



**2025 - 2026**

**IESO Encomienda de Santiago  
Socovos (Albacete)**

**DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN**



**ÍNDICE**

**1. JUSTIFICACIÓN ..... 4**

**2. COMPONENTES, FUNCIONES Y OBJETIVOS DEL DEPARTAMENTO..... 4**

**3. PRINCIPIOS DE LA ORIENTACIÓN ACADÉMICA, EDUCATIVA Y PROFESIONAL.....¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.**

**4. ÁMBITOS DE ACTUACIÓN .....¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.8**

4.1. LA ACCIÓN TUTORIAL ..... ¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.9

4.2. APOYO AL PROCESO DE ENSEÑANZA, APRENDIZAJE Y EVALUACIÓN INCLUSIVO..... ¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.

4.3. PREVENCIÓN DEL ABSENTISMO, FRACASO Y ABANDONO EDUCATIVO ..... ¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.

4.4. COEDUCACIÓN Y RESPETO A LA DIVERSIDAD AFECTIVO-SEXUAL¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.

4.5. ORIENTACIÓN EN LA TOMA DE DECISIONES ACADÉMICA, EDUCATIVA Y PROFESIONAL.....¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.

4.6. MEJORA DE LA CONVIVENCIA TRAVÉS DE LA PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA.....¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.

4.7. APOYO A LA TRANSICIÓN ENTRE ETAPAS Y ACOGIDA A ALUMNADO, PROFESORADO Y COMUNIDAD EDUCATIVA .....22

4.8. COORDINACIÓN CON OTRAS ESTRUCTURAS, SERVICIOS, ENTIDADES E INSTITUCIONES.....23

4.9. APOYO Y PARTICIPACIÓN EN LOS PROCESOS DE INNOVACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO E INVESTIGACIÓN ..... ¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.

4.10. ASESORAMIENTO AL EQUIPO DIRECTIVO, ÓRGANOS DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN DOCENTE ..... ¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.

**5. METODOLOGÍA ..... 26**



**6. EVALUACIÓN ..... 27**

**7. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS ..... 31**

**ANEXO I: PROGRAMACIÓN DE PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA 25/26 ..... 32**

**1. JUSTIFICACIÓN**

La programación que se presenta a continuación recoge la Programación Anual de Actuaciones del **Departamento de Orientación** (en adelante DO)

Es un documento de planificación, desarrollo y evaluación de las actuaciones programadas en los diferentes ámbitos de actuación que contempla la normativa vigente (**Decreto 92/2022 de 16 de agosto**) que regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en nuestra comunidad. Estas actuaciones forman parte de los objetivos propuestos en la Programación General Anual (PGA) para el presente curso escolar.

Esta programación anual de actuaciones del DO corresponde con un centro de secundaria y su finalidad primordial es contribuir al ajuste de la respuesta educativa a las necesidades del alumnado.

Esta programación se ajusta a la normativa vigente y las actuaciones propuestas están elaboradas teniendo en cuenta la memoria del curso anterior, el análisis del contexto, así como las necesidades que surgen para este curso escolar.

**2. COMPONENTES, FUNCIONES Y OBJETIVOS DEL DEPARTAMENTO**

El DO está compuesto para el presente curso escolar por una Orientadora a media jornada y una Maestra especialista de PT a media jornada que se dota como recurso personal por el **VI Plan De Éxito Educativo y Prevención de Abandono Educativo Temprano (Titula-s)**.

Sus horarios son los siguientes.

**HORARIO PT (ESPERANZA VALIENTE ALGUACIL)**

	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
--	-------	--------	-----------	--------	---------



8:30 9:25	GUARDIA Guardia	DESDOBLE LENGUA 1º			
9:25 10:20	GUARDIA	PROGRAMA ESPECÍFICO ALUMNO 1º			
10:20 11:15	DESDOBLE MATEMÁTICAS 1º	DESDOBLE LENGUA 1º	DESDOBLE MATEMÁTICAS 1º		
	recreo	recreo	recreo	recreo	
11:45 12:40	APOYO LENGUA 3ºA	APOYO MATEMÁTICAS 2ºB	C - Atención a las familias por parte del profesor		
12:40 13:35	DESDOBLE LENGUA 1º	REUNIÓN DEPARTAMENTO ORIENTACIÓN	DESDOBLE LENGUA 1º		
13:35 14:30					

### HORARIO OE (VANESSA SÁNCHEZ SEGOVIA)

	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
8:30 9:25			LITI		
9:25 10:20		LOE	REUNIÓN CCP		LOE
10:20 11:15		LOE	REUNIÓN TUTORES		LOE
		Guardia recreo	recreo	recreo	
11:45 12:40		LOE	LCPB		
12:40 13:35		REUNIÓN DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN	GUARDIA Pasillo		
13:35 14:30		LOE	LOE		

## **FUNCIONES DE LOS PROFESIONALES DEL DO**

- Favorecer los procesos de participación, desarrollo y aprendizaje del alumnado mediante la colaboración con las demás estructuras y con el resto de la comunidad educativa.
- Colaborar con los equipos docentes, bajo la coordinación de la jefa de estudios, en el proceso de identificación de barreras en el contexto escolar, familiar y social comunitarios, asesorando en el diseño de entornos de aprendizaje accesibles, previniendo el abandono y el fracaso escolar temprano.
- Facilitar la transición educativa, impulsando el traspaso de información entre los diferentes niveles, ciclos, etapas educativas y modalidades de escolarización, así como la transición a estudios posteriores y al acceso al mundo laboral.
- Promover programas que mejoren la convivencia fomentando valores de equidad, igualdad en la diferencia, diálogo, solidaridad, tolerancia y respeto.
- Asesorar al equipo directivo en la planificación, desarrollo y evaluación de actuaciones de los diferentes ámbitos de la orientación educativa, así como en el proceso de elaboración y revisión del Proyecto Educativo y del resto de documentos programáticos del centro.
- Prestar asesoramiento psicopedagógico a los diferentes órganos de gobierno y de coordinación docente de los centros educativos
- Colaborar en el desarrollo de la innovación, investigación y experimentación y en todos aquellos factores de mejora de la calidad educativa.
- Contribuir a la adecuada interacción entre los distintos integrantes de la comunidad educativa colaborando con los servicios sanitarios, sociales y educativos del entorno.
- Asegurar la continuidad educativa a través de las distintas etapas (de primaria a ESO y de ésta a enseñanzas postobligatorias o al mundo laboral).
- Colaborar con el resto de estructuras de la Red.

### **Funciones específicas de las profesionales que conforman el DO:**

La **Orientadora Educativa** realizará la propuesta, implementará, evaluará y coordinará los procesos de trabajo relacionados con los distintos ámbitos de la orientación, desarrollando como órgano de coordinación docente la función asesora, y las actuaciones de atención y apoyo especializado en los distintos ámbitos de la orientación.



La **maestra de Pedagogía Terapéutica** contribuirá con el resto del profesorado, a garantizar el ajuste educativo que responda a las necesidades del alumnado, desempeñando un papel fundamental en el diseño universal de entornos de aprendizaje, a nivel de centro, aula, así como en la intervención más individualizada con el alumnado, bajo un enfoque de intervención inclusiva y siguiendo principios de accesibilidad universal.

## OBJETIVOS GENERALES DEL DO

- Asesorar a todos los miembros de la Comunidad Educativa en la toma de decisiones, en temas referentes a la Acción Tutorial, la Inclusión educativa, la Orientación Educativa y Profesional, la Convivencia, ...
- Facilitar la creación y desarrollo de un marco de convivencia educativa que contribuya a la resolución pacífica y dialogada de los conflictos.
- Combatir y prevenir el abandono del Sistema Educativo e intervenir en el absentismo escolar para favorecer los procesos de madurez personal, social y profesional.
- Prevenir e intervenir en las dificultades de aprendizaje y combatir el fracaso y la inadaptación escolar para mejorar el rendimiento académico del alumnado.
- Colaborar en el ajuste de la respuesta educativa a las necesidades de todos y cada uno de los alumnos, adaptándola a sus capacidades, intereses, motivaciones y favoreciendo el desarrollo de las competencias básicas.
- Favorecer los procesos de madurez personal, social y profesional, que desarrollen la autonomía y capacidad de aprendizaje, así como su identidad y sistemas de valores.
- Asegurar la continuidad educativa a través de las distintas etapas (de primaria a ESO y de ésta a enseñanzas postobligatorias o al mundo laboral).
- Prestar asesoramiento psicopedagógico a los diferentes órganos de gobierno y de coordinación docente del centro educativo.
- Asesorar a las familias en su práctica educativa.
- Asesorar y colaborar en el desarrollo de modelos alternativos de tutoría (tutorías individualizadas).
- Colaborar en el desarrollo de la Evaluación Interna del Centro



### 3. PRINCIPIOS EN LOS QUE SE BASA LA ORIENTACIÓN ACADÉMICA, EDUCATIVA Y PROFESIONAL

Los principios que guiarán la orientación académica, educativa y profesionales en el centro serán:

- Principio de **continuidad**: se desarrollará a lo largo de toda la vida académica del alumnado, facilitando la toma de decisiones y posibilitando la transición entre las diferentes etapas educativas.

- Principio de **prevención**: anticipación e identificación temprana de barreras para la presencia, participación y aprendizaje del alumnado, así como la promoción de la convivencia.

- Principio de **personalización del proceso de enseñanza, aprendizaje y evaluación**: proceso continuo de planificación de ajustes educativos desde la accesibilidad universal y el diseño para todos, teniendo en cuenta diferencias individuales, familiares, sociales y de contextos socioeducativos

- Principio de **sistematización y planificación**: procedimientos de intervención integrados en el proceso educativo a través de diferentes ámbitos de actuación, niveles educativos e intervención de estructuras que se complementan e interrelacionan.

- Principio de **Intervención sociocomunitaria**: actuaciones de asesoramiento, colaboración, ayuda y consulta entre diferentes estructuras, servicios y profesionales educativos con apoyo de otras administraciones, servicios, entidades y agentes de apoyo externo.

- Principio de **innovación y mejora educativa**. la orientación basada en la fundamentación teórica, la innovación educativa, la actualización científica, tecnológica y pedagógica, el desarrollo digital y el rigor en la aplicación de programas y actuaciones.

### 4. ÁMBITOS DE ACTUACIÓN, PROCEDIMIENTOS, RESPONSABLES Y TEMPORALIZACIÓN



Se entiende por inclusión educativa, siguiendo el *Decreto 85/2018*, de 20 de noviembre, por el que se regula la **inclusión educativa** del alumnado en Castilla-La Mancha, el conjunto de actuaciones y medidas educativas dirigidas a identificar y superar las barreras para el aprendizaje y la participación de todo el alumnado y favorecer el progreso educativo de todos y todas, teniendo en cuenta las diferentes capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, motivaciones e intereses, situaciones personales, sociales y económicas, culturales y lingüísticas de manera que todo el alumnado pueda alcanzar el máximo desarrollo posible de sus potencialidades y capacidades personales.

Asimismo el *Decreto 92/2022*, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, establece que los **ámbitos de actuación** deben favorecer el desarrollo de un modelo de orientación y educación equitativa, inclusiva y de calidad, desde un enfoque de trabajo colaborativo, la perspectiva de género y coeducación y el respeto a las diferencias individuales en el sistema educativo.

Todo este conjunto de actuaciones y medidas constituyen un continuo, desde medidas promovidas por la administración educativa, medidas de inclusión educativa a nivel de centro, a nivel de aula, medidas individualizadas y/o medidas extraordinarias.

La respuesta ha de ser lo más normalizada posible, recurriéndose a las medidas individualizadas y/o extraordinarias cuando se hayan agotado el resto.

Todo el profesorado del centro tiene responsabilidad en la atención e inclusión del alumnado, articulándose la respuesta de forma colectiva (CCP, Departamentos Didácticos, DO y Tutoría). La implicación se traduce en la participación en los diferentes niveles tanto en la planificación/toma de decisiones y la elaboración de programas, como en la ejecución-docencia.

Para la consecución de estos objetivos generales, nos proponemos los siguientes objetivos específicos, encuadrados dentro de los **10 ámbitos de actuación** que recoge el Cap.II del Decreto 92/2022 :

- 4.1. Acción tutorial
- 4.2. Apoyo al proceso de enseñanza, aprendizaje y evaluación inclusiva
- 4.3. Prevención del absentismo, fracaso y abandono educativo temprano
- 4.4. Mejora de la convivencia a través de la participación activa



- 4.5. Coeducación y respeto a la diversidad efectivo-sexual
- 4.6. Orientación en la toma de decisiones académicas y profesionales
- 4.7. Transición entre etapas y procesos de acogida a los diferentes integrantes de la comunidad educativa
- 4.8. Relaciones con el entorno y coordinación con otras estructuras, servicios, entidades e instituciones
- 4.9. Procesos de innovación, desarrollo tecnológico e investigación
- 4.10. Apoyo y asesoramiento al equipo directivo, órganos de gobierno y coordinación docente

#### **4.1 ACCIÓN TUTORIAL**

La tutoría como primer nivel de orientación y parte de la función docente, es responsabilidad de todo el profesorado, y tiene como finalidad contribuir a la personalización e individualización de los procesos de enseñanza-aprendizaje y las tareas de mediación entre el alumnado, profesorado y familias.

Para que la acción tutorial se desarrolle lo más óptimamente posible se plantean actuaciones con el alumnado, con el profesorado y con las familias.

##### **A. Actuaciones del tutor/a con respecto a los alumnos**

##### **Objetivos Específicos de la tutoría con respecto al alumnado.**

- ✓ Facilitar la integración del alumnado en el centro y en su grupo-aula.
- ✓ Fomentar actitudes participativas y de convivencia, así como el desarrollo de habilidades sociales.
- ✓ Promover el uso en los alumnos de las técnicas de estudios para la mejora de los procesos de aprendizaje.
- ✓ Posibilitar la Orientación vocacional y profesional, como proceso de toma de decisiones.
- ✓ Asesorar y colaborar con el profesorado y familias en el desarrollo de programas y actividades que favorezcan los procesos de madurez personal, social y profesional, el desarrollo de la propia identidad y del sistema de valores.
- ✓ Fomentar la participación de los padres en la dinámica del centro, e implicarlos en el aprendizaje y desarrollo de sus hijos.



- ✓ Encauzar los problemas e inquietudes de los alumnos y mediar, en colaboración con los delegados, ante el resto del equipo de profesores y el equipo directivo en los problemas que se planteen.

### Actuaciones Específicas.

La acción educativa y tutorial con el grupo de alumnos/as se realiza a través de:

- ◆ La **acción diaria en el aula**, mediante los elementos curriculares (todas las materias contemplan el desarrollo de procedimientos, estrategias, actitudes, normas y valores junto a con los estándares) y mediante el currículo oculto.
- ◆ A través de las **materias de forma transversal**.
- ◆ Las **actividades específicas** concretadas para cada curso dedicando un tiempo semanal específico en la sesión de tutoría.

El **DO** asesorará y colaborará con los tutores/as de los diferentes niveles en el desarrollo de actuaciones tales como:

- Realizar actividades con los alumnos/as dirigidas a facilitar su inclusión y participación en las actividades del centro.
- Revisión de expedientes e informes de alumnos/as a principios de curso.
- Puesta en marcha de medidas de inclusión educativa (elaboración y/o coordinación de los PT de los alumnos de su grupo que lo requieran con el asesoramiento del orientador/a).
- Detección de Alumnos con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo.
- Evaluación Inicial de los alumnos a principios de curso junto con el profesorado que de clase a su grupo de alumnos.
- Control del Absentismo Escolar a través del control de la asistencia diaria y puesta en marcha de medidas en caso necesario.
- Entrevistas individuales con los alumnos que lo soliciten o el tutor/a considere oportuno.
- Comentar los resultados de cada una de las evaluaciones con los alumnos y propuestas de mejora.
- Desarrollar con los alumnos Programas Específicos a lo largo del curso con el fin de favorecer en nuestro alumnado la madurez personal, social y profesional, el desarrollo



de la propia identidad, de su sistema de valores y de la progresiva toma de decisiones que han de realizar a lo largo de su vida.

- Llevar a cabo tutorías individualizadas junto con otro profesorado implicado, para trabajar con los alumnos que lo requieran en la mejora de su proceso de enseñanza - aprendizaje optimizando su autonomía, madurez y motivación.

## **B. Actuaciones del tutor/a con respecto al Equipo Docente**

El **DO** asesorará a los tutores/as en el desarrollo de actuaciones del siguiente tipo con respecto al Equipo Docente:

- Informar al equipo docente del grupo sobre las características relevantes de sus alumnos, especialmente aquellas que puedan incidir en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Coordinar el proceso de evaluación de su grupo de alumnos.
- Unificar criterios con el equipo docente (normas de aula) y planear estrategias coordinadas para el tratamiento de la diversidad (coordinación de los PT)
- Cumplimentación de los documentos del alumnado sobre cada una de las evaluaciones. El tutor elaborará un informe de evaluación individualizado sobre el grado de adquisición de los aprendizajes al final de la etapa y siempre que se traslade de centro.
- Así mismo coordinará la elaboración del consejo orientador al finalizar cada curso escolar que se entregará a las familias junto con el boletín final.
- Analizar y hacer propuestas sobre los problemas académicos y de disciplina, individuales o de grupo de los alumnos/as.
- Elaborar propuestas, seguimiento y evaluación de las actividades de acción tutorial a realizar con los alumnos.

## **C. Actuaciones del tutor/a con respecto a las familias**

El **DO** asesorará a los tutores/as en el desarrollo de actuaciones del siguiente tipo con respecto a las familias:

- Reunión inicial a principios de curso a nivel grupal para explicar aspectos como: horarios, profesorado, normas de convivencia, actividades extraescolares, programas que se



vayan a poner en marcha con los alumnos a lo largo del curso, objetivos y competencias básicas a desarrollar con el alumnado, criterios de evaluación y calificación,

- Al finalizar cada trimestre, el tutor/a entregará a las familias un Informe de Evaluación que les permita conocer el desarrollo del proceso de aprendizaje del alumno.
- Favorecer la implicación de la familia del alumno/a en el proceso educativo, fomentando la participación y colaboración en determinadas actividades del centro.
- Mediar con conocimiento de causa en posibles situaciones de conflicto entre los alumnos y profesores e informar debidamente a las familias.
- Informar a los padres sobre las faltas de asistencia, incidentes o medidas correctoras.
- Implicar a las familias en actividades de apoyo al aprendizaje.

La **Acción Tutorial** estará coordinada por **Jefatura de Estudios**. Para ello, se realizarán reuniones semanales con los tutores/as de diferentes cursos a las que asistirán la Jefe de Estudios, la Orientadora y los tutores/as de los cursos correspondientes.

#### **4.2 APOYO AL PROCESO DE ENSEÑANZA, APRENDIZAJE Y EVALUACIÓN INCLUSIVO**

Entre los objetivos de este ámbito de actuación podemos encontrar:

- ✓ Identificar las necesidades educativas de los alumnos derivados, evaluarlos y elaborar su correspondiente informe psicopedagógico, y en caso necesario, su dictamen de escolarización.
- ✓ Ajustar la respuesta educativa a las potencialidades y barreras del alumnado, en especial a los ACNEAE mediante el asesoramiento a profesores en la elaboración de PT.
- ✓ Asesorar al profesorado sobre medidas de inclusión educativa: desarrollo y orientación de PT adjuntándonos al nuevo modelo propuesto, agrupamientos, metodologías, ...
- ✓ Colaborar en la organización de la distribución temporal y especializada de la atención al alumnado por profesores de apoyo pertenecientes al DO y resto de profesorado paralelo de apoyo al aula.
- ✓ Colaborar en el establecimiento de criterios claros para la elección del alumnado que se propone para la propuesta de incorporación a los ciclos formativos de grado básico.



Las actuaciones se pueden concretar como sigue:

### **Evaluación Inicial de ACNEAEs**

Se asesorará y colaborará con el profesorado de apoyo perteneciente al DO en la Evaluación Inicial de ACNEAEs, mediante la proporción de pruebas, información relevante sobre su NCC, características personales, ...

### **Organización de Apoyos de la maestra especialista de PT**

Teniendo en cuenta la información de los ACNEAE de cursos anteriores, así como la información del alumnado que llega a 1º ESO proporcionada por las Orientadoras de Primaria, así como la recogida en la evaluación inicial, se organizan las medidas de inclusión educativa a cargo del equipo docente que imparte clases con el alumnado.

Las medidas de inclusión siempre que sea posibles se concretarán a nivel de aula y en los casos en que los alumnos/as precisen de un programa específico de intervención se realizarán en el aula específica de PT. Se plantea durante este curso realizar un desdoble en lengua 4 sesiones de 5 sesiones en total y 3 sesiones de matemáticas de 4 sesiones totales, con el objetivo de ofrecer al alumnado una respuesta educativa lo más personalizada posible.

### **Seguimiento de ACNEAEs**

Semanalmente en las reuniones del DO y las reuniones de tutores/as se hace un seguimiento individualizado del alumnado que precisa de medidas de inclusión educativas individualizadas y realizando los cambios que se consideren necesarios en sus Planes de Trabajo, ya que éstos son documentos abiertos y flexibles.

En el mes de junio, se determinará el alumnado que deben continuar las medidas individualizadas de inclusión llevadas a cabo durante el curso.

### **Información a familias de alumnado que precisa de medidas de inclusión educativas**

A lo largo del curso la PT y Orientadora informarán y asesorarán a las familias sobre la respuesta educativa que reciben sus hijos/as en las horas de atención a familias. Se recogerá la correspondiente autorización familiar en el caso de inicio o actualización de evaluación psicopedagógica y se les asesorará sobre las medidas de inclusión educativas



llevadas a cabo y reflejadas en su Plan de Trabajo. Asimismo se hará llegar a las familias un informe de seguimiento y valoración trimestral y final del Plan de Trabajo.

### **Aprendizaje del castellano para alumnado de incorporación tardías sin conocimiento de la lengua vehicular de aprendizaje**

En el momento de la incorporación de un alumno/a sin conocimiento de la lengua vehicular de aprendizaje al IESO, se asesorará y colaborará con el profesorado en la organización de la respuesta educativa con la finalidad de facilitarle la adquisición de la competencia comunicativa que le permita interactuar con los demás y poder seguir el currículo propuesto en función de su NCC.

### **Llevar a cabo medidas para Alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo.**

#### Realización de la Evaluación Psicopedagógica

En la mayoría de los casos, las barreras para el aprendizaje y participación han surgido en Educación Primaria, por lo que el alumnado tiene Informe Psicopedagógico y/o Dictamen de Escolarización actualizado por el cambio de etapa.

En el caso de que las barreras del alumno/a se detecten en la etapa de la ESO o se deban modificar, será necesario valorarlas, por lo que se realizará o actualizará la Evaluación Psicopedagógica del alumno/a, una vez agotadas las medidas de inclusión educativas previas de centro y de aula.

Una vez se precisen de medidas de inclusión educativas individualizadas se iniciará dicha evaluación. Para su realización, se seguirán los pasos establecidos en el Proyecto Educativo en el apartado de Criterios y Medidas de Inclusión Educativa, la Orientación y la Tutoría. Finalizará el proceso de Evaluación Psicopedagógica con la elaboración del correspondiente Informe Psicopedagógico, y en su caso, el Dictamen de Escolarización

#### Elaboración de Planes de Trabajo

La respuesta a la diversidad se concretará, para todo el alumnado que requiera medidas individualizadas o extraordinarias de inclusión educativa, en un **Plan de Trabajo**, que, coordinado por el tutor/a, lo desarrolla el equipo docente en colaboración con las



familias y con aquellos profesionales que intervengan en la respuesta y con el asesoramiento de la orientadora

Cada profesor/a elaborará la parte correspondiente a su materia para aquellos alumnos/as que lo precisen y será responsabilidad del tutor/a su coordinación.

Trimestralmente se revisarán. En las Actas de Evaluación, se hará constar si el alumno ha seguido un Plan de Trabajo y en qué materias.

La orientadora y PT asesorarán al profesorado en la elaboración de los Planes de Trabajo cuando sea necesario. Este asesoramiento se realizará en CCP, y se aprovecharán las horas de las reuniones de tutores/as para realizar un asesoramiento más directo. En caso necesario, si así lo solicitan, orientadora o PT pueden asistir a las reuniones de los diferentes departamentos didácticos que así lo soliciten para realizar ese asesoramiento.

### **4.3. PREVENCIÓN DEL ABSENTISMO, FRACASO Y ABANDONO EDUCATIVO**

#### **Actuaciones de prevención del absentismo, fracaso y abandono**

En alumnado donde se prevea puedan darse las anteriores situaciones se mantendrán reuniones con las familias para colaborar en la prevención de las mismas. Si fuera necesario también participarán en el programa de Tutorías individualizadas, en el que se le asignará un/a tutor/a individualizado que llevará juntamente con el tutor/a el seguimiento individualizado del alumno/as

#### **Puesta en marcha del Protocolo de Absentismo Escolar.**

Ante situaciones de Absentismo Escolar por parte de alumnado menor de 16 años, se asesorará y colaborará con los tutores y Equipo Directivo sobre los pasos a seguir para la puesta en marcha del Protocolo de Absentismo Escolar desde el Departamento de Orientación, al no contar con un PTSC en la zona.

### **4.4. MEJORA DE LA CONVIVENCIA A TRAVÉS DE LA PARTICIPACIÓN ACTIVA DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA**

Desde nuestro centro partimos del Modelo de Promoción de la Convivencia Escolar de Castilla La Mancha, el cual se concreta en el Decreto 3/2008. A partir de este referente legal



pretendemos que nuestro centro disponga de un Proyecto Educativo global que se convierta en un auténtico Plan de Igualdad y Convivencia:

### **Objetivos Específicos.**

- Contribuir a la adecuada relación e interacción entre los distintos integrantes de la comunidad educativa: profesores, alumnado y familias facilitando el diálogo y la negociación ante los conflictos o problemas que puedan plantearse.
- Favorecer el Proceso de Acogida de todo el alumnado.
- Planificar actividades que contribuyan a crear un buen clima de convivencia en el centro.
- Transmitir información sobre el protocolo de actuación ante situaciones de Acoso Escolar.
- Asesorar y colaborar con el profesorado en la elaboración de las Normas de Aula.
- Colaborar y asesorar en la puesta en marcha de medidas de centro que mejoren la convivencia y las relaciones, como las COMISIONES DE MEJORA DE LA CONVIVENCIA que se trabajarán en 3º y 4º ESO.

### **Actuaciones**

El **DO**, asesorará y colaborará en el desarrollo de actuaciones del siguiente tipo:

- Celebración de días temáticos relacionados con la convivencia como el día 30 de enero “Día Escolar de la no violencia y la paz” a través de actividades de tutoría en los diferentes cursos y/o actividades organizadas por los distintos departamentos.
- Se programan actividades con entidades sin ánimo de lucro (Save de Children, Cruz Roja,...) para llevar a cabo actividades que mejoren la interculturalidad y la convivencia dentro del marco de educación en valores.
- Se proporcionará a los tutores/as materiales y asesoramiento para la elaboración de las Normas de Aula (que deben ser elaboradas, revisadas y aprobadas anualmente de forma consensuada por el profesorado y el alumnado) y formarán parte de las Normas de Convivencia, Organización y Funcionamiento del Centro.
- Se colaborará en la mejora del funcionamiento del Aula de Convivencia y de mediación del centro.



- Se coordinará las actuaciones que se realicen en los recreos con el alumnado, destinada a mejorar el clima de respeto y de convivencia entre ellos en esos momentos.

#### **Puesta en marcha del Protocolo de Acoso escolar.**

Ante situaciones de Acoso Escolar entre el alumnado, se asesorará y colaborará con el profesorado y el Equipo Directivo sobre los pasos a seguir para la puesta en marcha de dicho Protocolo.

#### **4.5. COEDUCACIÓN Y RESPETO A LA DIVERSIDAD AFECTIVO-SEXUAL**

##### **Asesoramiento y colaboración en la elaboración, realización y evaluación del Plan de Igualdad y convivencia del IESO.**

Durante el curso escolar actual se seguirán las actuaciones prevista en el Plan de Igualdad y convivencia del centro, para lo cual el DO colaborará activamente y participará en las actuaciones que se proyecten así como en la evaluación del mismo. Durante el presente curso, la orientadora es coordinadora de Protección y Bienestar por lo que dentro de sus funciones serán la coordinación en la elaboración, seguimiento y evaluación de las actuaciones previstas en el Plan de Igualdad y Convivencia.

##### **Puesta en marcha del protocolo de Identidad de Género**

Ante la situación que surja de identidad de género de un/a alumno/a, se asesorará y colaborará con el profesorado y el Equipo Directivo, así como con otros servicios externos sobre los pasos a seguir para la puesta en marcha de dicho Protocolo.

#### **4.6. ORIENTACIÓN EN LA TOMA DE DECISIONES PARA EL DESARROLLO ACADÉMICO, EDUCATIVO Y PROFESIONAL**

La orientación académica y profesional debe entenderse como un proceso que se desarrolla durante toda la Educación Secundaria, ubicado dentro del proceso de E-A, adquiriendo una especial relevancia en aquellos momentos en los que la elección entre diferentes opciones puede condicionar en gran medida el futuro académico y profesional de los alumnos.



### **Objetivos Específicos.**

- Favorecer en los alumnos el autoconocimiento y la toma de decisiones respecto al futuro académico y profesional.
- Asegurar la continuidad y coherencia educativas a lo largo de la etapa y en los momentos de tránsito.
- Facilitar a los alumnos el tránsito de Educación Primaria a Educación Secundaria, permitiéndoles conocer el centro, mediante una jornada de convivencia y una visita guiada por el IESO en el mes de mayo o junio.
- Informar a los alumnos de las diferentes opciones al terminar los estudios de Secundaria, Bachillerato y FP y facilitar el tránsito a los estudios universitarios o al mundo laboral.
- Facilitar a las familias información y resolver las posibles situaciones conflictivas.

### **Actuaciones específicas a desarrollar.**

**El DO asesorará y colaborará con los tutores/a y profesorado en el desarrollo de actuaciones del siguiente tipo:**

- Coordinación con otros centros de la zona para facilitar la difusión de los Ciclos Formativos que se imparten en los centros.
- Programación sobre Orientación Académica por parte de la orientadora del IESO a alumnado de 2º, 3º y 4º ESO sobre aspectos como: optativas en la ESO, itinerarios de 4º ESO, modalidades de Bachillerato, información sobre la oferta de Ciclos Formativos en nuestra zona y en la provincia de Albacete, información sobre las pruebas de acceso a ciclos formativos, ...
- Reuniones individuales con determinados alumnos/as y familias para proporcionarles información sobre temas concretos de orientación académica (información de determinadas carreras universitarias, notas de corte, información sobre determinados Ciclos Formativos, Pruebas de Acceso...).
- Organización de charlas a familias de los alumnos de 3º, 4º de ESO para informarles sobre itinerarios educativos, modalidades de bachillerato, ciclos formativos, pruebas de acceso, ....



- Información sobre el mundo laboral: currículum vitae, entrevista de trabajo, direcciones de búsqueda de trabajo a través de Internet, ...
- Organización junto con Jefatura de Estudios del IESO y Orientadoras y tutores de los colegios de los que proceden nuestro alumnado de unas “Jornadas de Acogida” para el alumnado de 6º de EP procedentes de Férez, Socovos, Tazona y Letur. Estas jornadas, se realizarán en el mes de junio del siguiente modo:
  - Recibimiento en el IESO por parte del Equipo Directivo y de la Orientadora del IESO donde se les explicará el funcionamiento del centro, horario de 1º ESO, normas de convivencia, ...
  - Visita de las distintas dependencias del centro.
  - Almuerzo.
  - Dinámicas de conocimiento.

Las actuaciones de Orientación Académica y Profesional se llevarán a cabo principalmente en el 2º y 3º trimestre del curso escolar.

#### **Detección y selección de alumnado para propuesta de incorporación a los ciclos formativos de grado básico y pruebas de acceso a Grado Medio.**

Al término de la 1ª Evaluación, en 2º y 3º ESO, el equipo de profesores con asesoramiento del DO realizará una primera identificación de posibles alumnos/as orientados a cursar estas enseñanzas.

Al término de la 2ª evaluación, el DO realizará una evaluación académica y psicopedagógica de aquel alumnado que a su juicio puede ser sujetos de las mismas y estén interesados en cursarlas.

Al concluir la evaluación de junio, el equipo docente hará una propuesta concreta con un Informe y la persona responsable de tutoría junto con la Orientadora informará al alumno/a y a sus familias.

La decisión no será firme hasta que concluya la evaluación final.

#### **4.7. TRANSICIÓN ENTRE ETAPAS Y PROCESOS DE ACOGIDA A LOS DIFERENTES INTEGRANTES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA**



## **Recogida y Organización de la información de los alumnos que pasan de Primaria a Secundaria.**

En el expediente académico de alumnado del IESO se archivarán y se custodiarán los Informes de Evaluación Psicopedagógica y Dictámenes de Escolarización de los ACNEAE que pasan al IESO y que nos han proporcionado las orientadoras de los colegios de procedencia del alumnado en el mes de junio. Esto si dichos informes no están digitalizados ya que desde el curso anterior se digitalizan o se elaboran en Dephos.

Se informará de los aspectos más significativos de este alumnado (académicos, familiares, sociales, personales) y se tomarán las decisiones oportunas (elaboración de PT y las medidas de inclusión educativa necesarias)

Por otra parte, se proporcionará a los tutores de 1º ESO el Informe Individualizado de todos los alumnos/as que han pasado al IESO y que fueron cumplimentados en el mes de Junio por parte de los tutores/as y orientadoras de los colegios de los que proceden dichos alumnos/as.

Los responsables serán:

- ✓ Orientadoras de Primaria y Orientadora del IESO.
- ✓ Tutores de 6º EP y tutores/as y profesorado de apoyo y de materia de 1º ESO.
- ✓ Jefes de los departamentos del IESO y PT.

Estas actuaciones se llevarán a cabo **en junio** para el traspaso de Informes Individualizados así como los Informes Psicopedagógicos y Dictámenes de Escolarización y en **Septiembre** para el traspaso de la información a profesorado de apoyo, tutores/as y profesorado de 1º ESO.

## **Formación de Grupos**

Para la formación de grupos, se intenta que, con la información que se posee a la hora de constituirlos cada grupo resulte lo más heterogéneo.

Con respecto a la constitución de grupos de 1º ESO, se tiene en cuenta, la información proporcionada por las Orientadoras y tutores de 6º EP de los colegios de los que proceden los alumnos. Esta actuación la lleva a cabo el equipo directivo con asesoramiento de la orientadora.



#### **4.8. RELACIONES CON EL ENTORNO Y COORDINACIÓN CON OTRAS ESTRUCTURAS, SERVICIOS, ENTIDADES E INSTITUCIONES**

##### **Solicitud de intervención del EAEHD.**

Para el alumnado que por razones de salud se encuentre hospitalizado o convaleciente en su domicilio, se solicitará a la Dirección Provincial de Educación la atención de los Equipos de Atención Educativa Hospitalaria y Domiciliaria para continuar con el proceso educativo del alumno/a en coordinación con el IESO, la familia y el personal sanitario.

##### **Actualización de la base de datos de ACNEAE.**

A principios de curso, la orientadora actualizará la base de datos de ACNEAE para su envío a la Unidad de Inclusión Educativa y Convivencia, de La Dirección Provincial de Educación, una vez que nos la demanden en el mes de octubre.

##### **Seguimiento del alumnado en situación de desventaja socioeducativa**

A principios de curso y trimestralmente, la orientadora realizará una reunión de coordinación con la trabajadora social de la zona y educador social si es pertinente, para realizar el seguimiento de aquel alumnado en situación de desventaja socioeducativa.

##### **Coordinación con Sanidad (Unidad de Salud Mental Infanto Juvenil de Albacete, Neuropediatría, psiquiatría, UTCA,...)**

Se establecerá la coordinación pertinente con sanidad a través del protocolo de coordinación con Sanidad y se colaborará en cualquier actuación coordinada por ambas administraciones Sanidad-Educación con el objetivo de ajustar la respuesta educativa a las necesidades del alumno/a que precise.

##### **Colaboración con otras instituciones como las que sigue:**

- Coordinación con las Orientadoras de los Centros de Educación Primaria de la zona, tanto al inicio como al final de curso para el traspaso de información relevante sobre las características del alumnado, tanto si precisan medidas individualizadas como extraordinarias de inclusión educativa (para prever recursos y ofrecer así una actuación más preventiva).



- Coordinación con la Unidad de Inclusión y Convivencia, con el fin de recibir información, intercambiar experiencias y conseguir una actualización periódica sobre inclusión.
- Coordinación con los recursos asistenciales (centro de salud) y sociales (servicios sociales) de la zona para recabar o transmitir información en temas puntuales y para la derivación de casos que requieran una intervención extra-educativa.
- Coordinación con el Centro de Adultos de Hellín para la impartición alguna charla en el IESO o cualquier actuación que se proponga que sea beneficiosa para nuestro alumnado en la toma de decisiones y orientación académica y/o profesional.
- Coordinación con todas aquellas entidades: asociaciones, ONG, Hospital... que se requieran para el desarrollo óptimo de las actuaciones previstas en nuestro plan de actividades (Save de Children, Cruz Roja, Asociaciones, Punto Omega, COCEMFE-FAMA, Centro de la Mujer, ...).
- Coordinación con el Servicio de Inspección Educativa cuando sea necesario.
- Coordinación con los centros de la zona para tratar temas relacionados con la forma de trabajar en los centros (metodología, contenidos, evaluación...) y llegar a acuerdos sobre la respuesta educativa de nuestros alumnos/as. Para ello los profesores de primaria y secundaria de las áreas instrumentales, los profesores de inglés, los orientadores y algún miembro del Equipo Directivo de dichos centros se reunirán, a ser posible, una vez al trimestre.
- Participación en las reuniones de coordinación de zona que se realizan en Hellín, entre las orientadoras/es de la zona de Hellín y sierra del Segura y que están programadas y planificadas desde la Unidad de Inclusión y Convivencia.

#### **4.9 PROCESOS DE INNOVACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO E INVESTIGACIÓN**

##### **Asesoramiento y colaboración en la continuación el centro de programas de innovación o en la implantación de otros**

Durante cursos anteriores, el IESO puso en marcha el programa de innovación, el Proyecto STEAM, durante el actual curso escolar se ha decidido continuar con el mismo en el ámbito del arte. El Departamento de Orientación colaborará cuando se estime necesario



en el asesoramiento de actuaciones propias del proyecto relacionadas con los ámbitos de la orientación académica, educativa y profesional

### **Asesoramiento al profesorado en el uso de las nuevas tecnologías en la realización de medidas individualizadas y de aula**

El DO asesorará y dotará al profesorado de estrategias y herramientas digitales útiles para el desarrollo de las medidas de inclusión educativas propuestas tanto en el centro como en el aula y si fuera el caso para alumnado que precisa de individualizadas y/o extraordinarias.

### **4.10 APOYO Y ASESORAMIENTO AL EQUIPO DIRECTIVO, ÓRGANOS DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN DOCENTE**

#### **Asesoramiento especializado a la comunidad educativa**

El **DO** trabajará en estrecha coordinación con el resto de las estructuras del centro, a fin de asesorarles cuando sea preciso. Así, al menos, estará presente, al menos, en los siguientes momentos:

- Sesiones de evaluación.
- Reuniones de coordinación de tutores/as
- CCP.
- Claustros.
- Reuniones de junta de profesores.
- Reuniones de departamentos didácticos, cuando sea solicitada.
- Reuniones semanales con el Equipo Directivo, cuando sea solicitada.

Se asesorará y colaborará en las demandas relacionadas con los diferentes ámbitos de actuación de la Orientación académica, educativa y profesional citados anteriormente.



## 5. METODOLOGÍA

El desarrollo de la Programación se va a realizar a lo largo del presente curso escolar y serán responsables de su cumplimiento por una parte las integrantes del DO, así como los y las profesionales que formamos el equipo docente del Instituto.

El desarrollo de los distintos ámbitos que integran esta programación se llevará a cabo por medio de una metodología activa, en la que puedan intervenir todos los integrantes de la comunidad educativa, el profesorado y más en concreto los tutores/as colaborando en la elaboración de las actuaciones dentro de la Acción Tutorial y su puesta en marcha o revisiones e interviniendo en los procesos de evaluación de aquellos alumnos/as que se prevea evaluación psicopedagógica o su actualización de la misma para ajustar la respuesta educativa del o la alumno a su proceso de enseñanza y aprendizaje a partir del desarrollo de medidas de inclusión educativas. El asesoramiento en estos casos se realizará por medio de las distintas reuniones de coordinación establecidas para ello (CCP, reuniones de coordinación de tutores/as con la Orientadora y Jefa de Estudios), así como acudiendo al DO tantas veces como sea necesario. En estas coordinaciones se pondrá a disposición, todo el material documental y todas las acciones de asesoramiento especializado que sea necesario para realizar las actuaciones que se han establecido en esta Programación.

En cuanto a las familias, el profesorado tiene un horario establecido para su atención, y la orientadora intentará reunirse con ellas facilitándoles el horario que mejor les convenga, siempre que no tenga atención directa a alumnado en esas sesiones.

### **Principios metodológicos.**

El trabajo del Departamento se basará fundamentalmente en una **metodología cooperativa**, a través de la que se consensuen actuaciones y se repartan responsabilidades, tanto en el funcionamiento interno como en las tareas del Departamento del centro. Así pues, los principios básicos en que basamos la puesta en marcha de nuestra Programación son:

**Un proceso de ayuda** para el desarrollo de la autonomía personal; la programación se fundamenta en un proceso de ayuda grupal e individual.



La necesidad de una **atención grupal e individual**, para los alumnos/as que lo demanden se contemplará un horario de atención tanto por parte del tutor/a como del Departamento de Orientación. En el caso de alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, este seguimiento será más continuado, e implicará además del tutor/a y el orientador, al especialista de PT.

Presencia de un **enfoque activo** para la realización de actividades, la implicación personal del alumno/a es de capital importancia para conseguir los objetivos propuestos. No se trata de aportar la solución al alumnado, sino de conseguir de él una actitud participativa en la búsqueda de una alternativa viable que le permita ir superando sus barreras y mejorando su rendimiento.

**Confidencialidad** de la información y el tratamiento: El derecho a la reserva de la intimidad personal deberá ser respetado al máximo.

Importancia de una **coordinación plena** entre los y las profesionales que intervengan. Los procesos de orientación no deben quedar desvinculados de la acción tutorial (orientación en grupo) y de la tutoría personalizada (orientación individualizada) que llevan a cabo los tutores/as con sus alumnos/as y deben integrarse en el currículo del centro.

## 6. EVALUACIÓN

Según la Orden de 134/2023, la Evaluación es un proceso sistemático de recogida y análisis de la información, dirigida a facilitar la toma de decisiones para permitir una mejor respuesta del centro a las necesidades educativas del alumnado y a las demandas de la comunidad educativa.

La evaluación es imprescindible para comprobar la eficacia de esta programación, ya que nos va a permitir confirmar en qué medida se han alcanzado los objetivos propuestos, favoreciendo la puesta en marcha de líneas de mejora.

A continuación, detallamos algunos **indicadores** que se tendrán en cuenta para realizar la evaluación de esta programación:

### ➤ **Acción Tutorial:**

- Se ha asesorado al profesorado en el desarrollo y puesta en práctica de diferentes programas dirigidos a la acción tutorial con alumnos (hábitos y técnicas de estudio,



programas de prevención de drogodependencias, programas de inteligencia emocional, igualdad...).

- Se ha colaborado con los tutores en la selección de actividades y recursos.
- Se ha colaborado y asesorado en las actividades que favorecen la participación del alumnado en el centro.
- Se ha respondido a las demandas de asesoramiento de las familias del alumnado de nueva incorporación, de ACNEAE, ...
- Se ha asesorado a tutores sobre aspectos a tratar en las reuniones generales con familias.

➤ ***Apoyo al proceso de enseñanza, aprendizaje y evaluación inclusiva***

- Se ha colaborado en la detección y asesoramiento al profesorado sobre la respuesta educativa a ACNEAEs.
- Se ha colaborado en la realización un seguimiento trimestral de los ACNEAE.
- Se ha colaborado en la organización de la distribución temporal y especializada de la atención al alumnado por los profesionales de apoyo.
- Se han mantenido reuniones periódicas con las familias de los ACNEAEs así como con las familias del resto de alumnado para proporcionar asesoramiento específico sobre diferentes temas.
- Se ha colaborado y asesorado en la respuesta educativa del alumnado con desconocimiento del idioma en el caso de que hayan llegado al centro
- Se han atendido a las demandas surgidas respecto a Evaluaciones Psicopedagógicas del alumnado.
- Se ha colaborado y asesorado en la realización de los planes de trabajos de los alumnos y alumnas que lo han precisado
- Se han establecido reuniones con los colegios de procedencia del alumnado de 1º ESO, para recabar información y ajustar la respuesta educativa a sus necesidades.
- Se ha asesorado al profesorado y se ha elaborado la documentación necesaria para los alumnos propuestos para FP Básica, PDIVER y prueba de acceso a Grado Medi.

➤ ***Prevención del absentismo, fracaso y abandono educativo***



- Se han realizado actuaciones preventivas del absentismo, del fracaso y del abandono educativo
- Se ha colaborado en la puesta en marcha el protocolo de absentismo, siguiendo las directrices establecidas por el equipo directivo y con la colaboración de todos los tutores y tutoras
  
- **Promoción y mejora de la Convivencia:**
  - Se ha asesorado a tutores de 1º ESO en el proceso de acogida del alumnado.
  - Se ha asesorado a tutores de los diferentes niveles en la elaboración de las normas de aula.
  - Se ha colaborado con el Equipo Directivo en la mejora del funcionamiento del Aula de Convivencia del Centro.
  - Se ha asesorado y participado en la celebración de días temáticos (Día Escolar de la Paz y la No Violencia, Día de los Derechos del Niño...) en el centro.
  - Se ha asesorado en la puesta en marcha del protocolo de acoso escolar si ha sido necesario
  
- **Coeducación y respeto a la diversidad afectivo-sexual**
  - Se ha colaborado en la elaboración y puesta en marcha del plan de igualdad y convivencia del centro
  - Se ha colaborado en la puesta en marcha del protocolo de identidad de género si ha sido necesario.
  
- **La Orientación en la toma de decisiones para el desarrollo Académico, Educativo y Profesional:**
  - Se ha asesorado al alumnado que de modo individual lo han solicitado en aspectos relacionados con la orientación académica.
  - Se ha asesorado al profesorado sobre aspectos académicos: oferta de ciclos formativos, pruebas de acceso, optativas, FP Básica, bachilleratos, etc...
  - Se ha colaborado con distintas instituciones en la realización de actividades de orientación académica



- Se han llevado a cabo programas de orientación académica con el alumnado de 4º ESO.
- **Asesoramiento a la Comunidad Educativa:**
  - Se ha atendido a las demandas de asesoramiento y colaboración realizadas por el Equipo Directivo, Profesores, Tutores, Familias y Alumnado.
- **Transición entre etapas y procesos de acogida a los diferentes integrantes de la comunidad educativa**
  - Se ha colaborado con Jefatura de Estudios y orientadoras de los colegios de los alumnos que pasan al IESO en la organización de unas Jornadas de Acogida dirigidas a este alumnado y a sus familias.
  - Se ha colaborado en la creación de grupos a partir de la información que se posee de los centros educativos de los que proceden los alumnos y alumnas
- **Relación con otros centros, servicios e instituciones:**
  - Se han mantenido reuniones de coordinación con diferentes instituciones (, Centro de la Mujer, Save The Children, Cocemfe-Fama, Hospital de Albacete, Hospital de Hellín Universidad de CLM, Sindicatos...) para la impartición de charlas en el IESO.
  - Se han mantenido reuniones de coordinación con los centros de la zona para tratar temas relacionados con la forma de trabajar en los distintos centros sobre metodología, contenidos, evaluación...
  - Nos hemos coordinado con los Servicios Sociales y Asistenciales para el seguimiento del alumnado en desventaja sociocultural y/o atendido por la USMIJ.
- **Procesos de innovación, desarrollo tecnológico e investigación**
  - Se ha colaborado en la puesta en marcha de programas de innovación en el centro
  - Se ha asesorado al profesorado sobre medidas tecnológicas para trabajar a nivel de aula o individualizadamente con el alumnado con medidas de ese tipo
- **Apoyo y asesoramiento al Equipo Directivo, Órganos de Gobierno y Coordinación docente**



- Se ha asesorado en las siguientes situaciones, claustros, sesiones de evaluación, CCPs, reuniones con equipo directivo, etc
- Se ha asesorado a los tutores y tutoras
- Se ha asesorado en la puesta en marcha de diferentes protocolos del centro

Para la evaluación de esta programación se utilizarán procedimientos e instrumentos variados y adecuados al alumnado, padres y profesores como entrevistas, reflexión y debate, análisis de documentación elaborada, cuestionarios, grado de satisfacción de las actuaciones desarrolladas, ...

Se realizará un seguimiento trimestral de la programación y en junio, coincidiendo con el proceso de evaluación final del curso, se realizará la Evaluación Final y se elaborará la Memoria Final del DO en la que se recogerán las conclusiones del análisis y valoración de las actuaciones desarrolladas y las propuestas de mejora para incluirlas en la Programación del curso siguiente

## **7. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS**

Las actividades extraescolares y complementarias que desde el Departamento de Orientación se ofertan al centro están fundamentalmente relacionadas con la Acción Tutorial y dentro de sus objetivos se enmarcan casi todas ellas. Quedan recogidas en la **Programación de Actividades complementarias y extracurriculares** del IESO Encomienda de Santiago para el curso 25-26.